

# GOBIERNO MUNICIPAL TEQUISQUIAPAN



SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO  
ACUERDOS DE CABILDO  
CERTIFICACIONES

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
H. AYUNTAMIENTO  
2021-2024

Nº. DE OFICIO: SGA/4666/2023

El suscrito Ciudadano Licenciado Alonso Landeros Tejeda, Secretario General del Ayuntamiento del municipio de Tequisquiapan, Querétaro, en uso de las facultades que me confieren los artículos 47 fracciones IV y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 19 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tequisquiapan, Querétaro, hago constar y,

## CERTIFICO

Que mediante Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 07 de diciembre de 2023, el Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro., en el quinto punto inciso e) del orden del día emitió el siguiente:

## ACUERDO

**PRIMERO.-** Por UNANIMIDAD con DOCE VOTOS A FAVOR y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 27 cuarto párrafo, 47 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 27 fracción I y 28 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Querétaro, **SE AUTORIZA EL MANUAL DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA "SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA A SECTORES VULNERABLES" 2024 PARA EL MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO;** en los siguientes términos:

### MANUAL DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA

### "SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA A SECTORES VULNERABLES" 2024

Tequisquiapan



[municipiodetequisquiapan.gob.mx](http://municipiodetequisquiapan.gob.mx)



414 27 3 2327



Palmas # 5 Col. Los Sabinos,  
Tequisquiapan, Querétaro



TOCOS POR  
TEQUISQUIAPAN



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
H. AYUNTAMIENTO  
2021-2024

SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO  
ACUERDOS DE CABILDO  
CERTIFICACIONES

Nº. DE OFICIO: SGA/4666/2023

## CONTENIDO

- I. Fundamento Legal
- II. Introducción
- III. Antecedentes
- IV. Manual de Operación
  - IV.I Justificación
  - IV. II Objetivo del Programa

V. Población objetivo

VI. Cobertura

VII. Criterios de Selección y Requisitos

VIII. Servicios de Salud

IX. Procedimiento de apoyo

X. Apoyo

I. Fundamento Legal

### La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Artículo 4º, párrafo cuarto** "Toda persona tiene derecho a la protección de la salud." La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.

### Ley General de Salud

**Artículo 1º.** La presente ley reglamenta el derecho a la protección de la salud que tiene toda persona en los términos del artículo 4º. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general. Es de aplicación en toda la República y sus disposiciones son de orden público e interés social.



[municipiodetequisquiapan.gob.mx](http://municipiodetequisquiapan.gob.mx)



414 27 3 2327



Palmas # 5 Col. Los Sabinos,  
Tequisquiapan, Querétaro



TOBOS POR  
**TEQUISQUIAPAN**



SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO  
ACUERDOS DE CABILDO  
CERTIFICACIONES

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
H. AYUNTAMIENTO  
2023-2024

Nº. DE OFICIO: SGA/4666/2023

**Artículo 1º, Bis.** - Se entiende por salud como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.

#### Ley de Salud del Estado de Querétaro.

**Artículo 2º, párrafo segundo** "El derecho a la protección de la salud, tiene las siguientes finalidades:

- I. El bienestar biopsicosocial de los seres humanos, para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades;
- II. Prolongar y mejorar la calidad de la vida humana;
- III. Proteger y fortalecer los valores que coadyuven a la creación, conservación y disfrute de condiciones de salud que contribuyan al desarrollo social;
- IV. Promover actitudes solidarias y responsables de la población en la preservación, conservación, mejoramiento y restauración de la salud;
- V. El disfrute de servicios de salud y de asistencia social que satisfagan eficaz y oportunamente las necesidades de la población, sin que exista ningún tipo de discriminación; y
- VI. El conocimiento para el adecuado aprovechamiento y utilización de los servicios de salud, y el desarrollo de la enseñanza y la investigación científica para la salud."

#### Reglamento de Policía y Gobierno Municipal de Tequisquiapan

Artículo 27 fracciones IV, del dentro de los Fines del Gobierno Municipal que a la letra dice: "Promover el desarrollo social, mediante acciones directas o de coordinación con autoridades estatales y federales, con la participación de los sectores social y privado, para garantizar a la población los mínimos de bienestar, **salud**, educación, cultura, trabajo, seguridad pública, abasto, vivienda, recreación, deporte y conservación del medio ambiente".

#### INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2023

Querétaro  
Tequisquiapan



municipiodetequisquiapan.gob.mx



414 27 3 2327



Palmas # 5 Col. Los Sabinos,  
Tequisquiapan, Querétaro



TOCOS POR  
**TEQUISQUIAPAN**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
H. AYUNTAMIENTO  
2021-2024

SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO  
ACUERDOS DE CABILDO  
CERTIFICACIONES

Nº. DE OFICIO: SGA/4666/2023

### Manual General de Organización.

La Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Municipio de Tequisquiapan desarrollará actividades enfocadas a apoyar a la población en general mediante **acciones de salud**, educativas, de vinculación al empleo, deportivas, culturales, y acceso a materiales económicos; poniendo especial atención a los grupos más vulnerables como son los adultos mayores y a las familias que se encuentran en condiciones de pobreza alimentaria y patrimonial apoyándose con acciones de logística social y con ventanillas de enlace con los programas de los diferentes niveles de Gobierno para estimular su desarrollo personal y mejorar su calidad de vida.

#### Estrategias:

\* Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, **a través de acciones que amplíen sus capacidades** en alimentación, **salud** y educación y mejoren su acceso a otras dimensiones de bienestar, primordialmente atendiendo las zonas de atención prioritaria.

## II. Introducción

La salud es un punto de encuentro en el que confluyen lo biológico y lo social, el individuo y la comunidad, lo público y lo privado, el conocimiento y la acción. Además de su valor intrínseco, la salud es un medio para la realización personal y colectiva. Constituye, por lo tanto, un índice del éxito alcanzado por una sociedad y sus instituciones de gobierno en la búsqueda del bienestar que es, a fin de cuentas, el sentido último del desarrollo.

### Ejes Rectores

Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo	Plan Municipal de Desarrollo
Justicia y Estado de Derecho.	Paz y Respeto a la Ley.	Seguridad Pública y Paz Social.
Bienestar.	Salud y Vida Digna Educación, Cultura y Deporte.	Desarrollo Social, Integral e Inuyente.
Desarrollo Económico. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública. Territorio y Desarrollo Sostenible.	Economía Dinámica y Prosperidad Familiar. Gobierno Ciudadano. Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible.	Economía con Visión de Futuro. Gobierno Eficiente y Ciudadano. Infraestructura Urbana y Servicios de Calidad.





**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
H. AYUNTAMIENTO  
2021-2024

SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO  
ACUERDOS DE CABILDO  
CERTIFICACIONES

Nº. DE OFICIO: SGA/4666/2023

La Salud Pública es la práctica social integrada que tiene como sujeto y objeto de estudio, la salud de las poblaciones humanas y se le considera como la ciencia encargada de prevenir la enfermedad, la discapacidad, prolongar la vida, fomentar la salud física y mental, mediante los esfuerzos organizados de la comunidad, para el saneamiento del ambiente y desarrollo de la maquinaria social, para afrontar los problemas de salud y mantener un nivel de vida adecuado.

- **Protección de la Salud.** - Son actividades de salud pública dirigidas al control sanitario del medio ambiente en su sentido más amplio, con el control de la contaminación del suelo, agua, aire y de los alimentos. Además, se incluye la seguridad en el trabajo y en el transporte.
- **Promoción de la Salud.** - Son actividades que intentan fomentar la salud de los individuos y colectividades, promoviendo la adopción de estilos de vida saludables, mediante intervenciones de educación sanitaria a través de medios de comunicación de masas, en las escuelas y en atención primaria. Así para toda la comunidad que no tienen los recursos necesarios para la salud. La educación sanitaria debe ser complementada con los cambios necesarios en el medio ambiente y en las condiciones sociales y económicas que permitan a los ciudadanos el ejercicio efectivo de los estilos de vida saludables y la participación en la toma de decisiones que afecten a su salud.

### Alineación a los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

- El Eje Seguridad Pública y Paz Social del PMD 2021-2024 se alinea con el ODS 16.
- El Eje Desarrollo Social Integral e Incluyente del PMD 2021-2024 se alinea con los ODS 1.2, 3.4 y 10.
- El Eje Economía con Visión de Futuro del PMD 2021-2024 se alinea con los ODS 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13 y 15.
- El Eje Gobierno Eficiente y Ciudadano del PMD 2021-2024 se alinea con los ODS 5 y 17.

### OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



- **Prevención de la Enfermedad.** - Se basa en intervenciones de prevención primaria, prevención secundaria o detección precoz de enfermedades y de prevención terciaria o de contención y rehabilitación de la secuela dejada por el o los daños de las funciones físicas, psíquicas o sociales.



municipio detequisquiapan.gob.mx



414 27 3 2327



Palmas # 5 Col. Los Sabinos,  
Tequisquiapan, Querétaro



TEQUISQUIAPAN  
TODOS POR



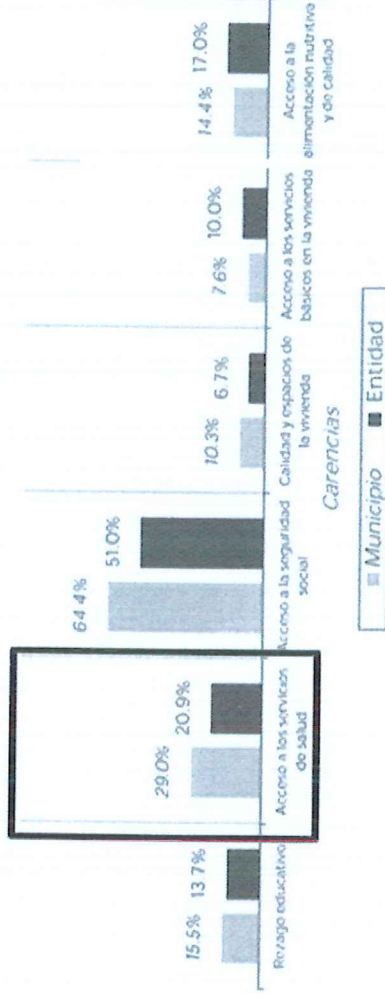
SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO  
ACUERDOS DE CABILDO  
CERTIFICACIONES

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
H. AYUNTAMIENTO  
2021-2024

Nº. DE OFICIO: SGA/4666/2023

• **Restauración de la Salud.** - Consiste en todas las actividades que se realizan para recuperar la salud en caso de su pérdida, que son responsabilidad de los servicios de asistencia sanitaria que despliegan sus actividades en 2 niveles: atención primaria y atención hospitalaria. Uno de los principales objetivos de la Administración Municipal es reducir la carencia por acceso al servicio de salud a través de mecanismos que aporten para el acceso a personas en condiciones de pobreza, marginación o vulnerabilidad y de las capacidades de la población en general de nuestro municipio.

Carencias Sociales. 2020  
(porcentaje respecto a la población total)



Fuente: Elaborado por la DCEFA, Secretaría de Bienestar, con datos de la Medición de la Pobreza 2010 - 2020, Indicadores de pobreza por entidades federativas. Censal.

Por tal motivo la administración de Tequisquiapan implementa el programa “**Servicios de Atención Médica a Sectores Vulnerables**” 2024; su propósito es brindar protección a la población no derechohabiente mediante un servicio de salud orientado a reducir los gastos médicos de bolsillo y fomentar la atención oportuna a la salud mediante consultas y servicios médicos gratuitos.

Los gastos médicos ocurren normalmente en las condiciones más adversas para las familias de menores ingresos no aseguradas, por lo que el Servicio Médico Básico es un programa innovador de carácter Municipal, cuyo propósito central está encaminado a la prestación de servicios médicos y a evitar que éstos sigan cubiertos mayoritariamente por el gasto bolsillo. En consecuencia, es un mecanismo de protección de la Salud y de las finanzas familiares.



[municipiodetequisquiapan.gob.mx](http://municipiodetequisquiapan.gob.mx)

414 27 3 2327

Palmas # 5 Col. Los Sabinos,  
Tequisquiapan, Querétaro



TEQUISQUIAPAN



SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO  
ACUERDOS DE CABILDO  
CERTIFICACIONES

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
H. AYUNTAMIENTO  
2021-2024.

Nº. DE OFICIO: SGA/4666/2023

### III. Antecedentes

Entendiendo a la salud como un estado de bienestar físico, emocional y social, la salud es uno de los temas prioritarios para la ciudadanía.

Es importante para el municipio, coadyuvar con la población en la promoción y divulgación de los programas enfocados a la prevención de enfermedades y acceso a los servicios de salud, y a las secuelas que dejó la pandemia del virus (SARS-CoV-2) COVID-19.

## II. Indicadores de carencias sociales en el municipio o demarcación territorial

Carencias	Número de personas	Carencias	Número de personas
Rezago educativo	10,042	Calidad y espacios de la vivienda	6,630
Acceso a los servicios de salud	18,739	Acceso a los servicios básicos en la vivienda	4,943
Acceso a la seguridad social	41,650	Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	9,337

### INFORMACIÓN. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

POR LO ANTERIOR EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEQUISQUIAPAN, PRESENTA EL MANUAL DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA "SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA A SECTORES VULNERABLES" 2024.

### IV. Manual de Operación.

#### IV.I Justificación.

El artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece como derechos, toda persona tiene derecho a la **protección de la salud**. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general. Así también como estrategia dentro de las actividades a desarrollar por el gobierno del Municipio de Tequisquiapan; es "contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los



[municipiodetequisquiapan.gob.mx](http://municipiodetequisquiapan.gob.mx)



414 27 3 2327



Palmas # 5 Col. Los Sabinos,  
Tequisquiapan, Querétaro



Todos por  
**TEQUISQUIAPAN**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
H. AYUNTAMIENTO  
2021-2024

SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO  
ACUERDOS DE CABILDO  
CERTIFICACIONES

Nº. DE OFICIO: SGA./4666/2023

derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que amplíen sus capacidades en alimentación, **salud** y educación y mejoren su acceso a otras dimensiones de bienestar, primordialmente atendiendo las zonas de atención prioritarias”.

Con la finalidad de brindar una atención efectiva a las familias con carencia por acceso a los servicios de salud y en condiciones de la pobreza, se ha establecido como obligación del Estado Mexicano el consolidar una política social de nueva generación, que dé una respuesta más inclusiva, que trascienda el asistencialismo e incorpore la participación social.

#### IV. II Objetivo del Programa.

Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de carencia por acceso a los servicios de salud, a través de acciones que amplíen sus capacidades en salud, mejoren su acceso a otras dimensiones del bienestar.

En principios de salud ocupacional orientada al hogar; es la esencia técnica de brindar atención a la población implementado por la administración municipal que tiene como finalidad fomentar y mantener el más alto nivel de bienestar físico, mental y social del paciente a través de consultas y servicios médicos gratuitos.

Dar **atención médica primaria**; se refiere al contacto de salud más cercano a la población, siendo la organización de los recursos que permite resolver las necesidades de atención básica y más frecuentes que pueden ser resueltas por actividades de promoción de salud, prevención de enfermedad y procedimientos de recuperación.

#### V. Población Objetivo.

La población objetivo para su incorporación al programa “**Servicios de Atención Médica a Sectores Vulnerables**” 2024, se refiere a los habitantes Tequisquiapenses: Población en general; madres solteras; menores de 18 años hijos de madres solteras; pacientes recuperados de COVID-19; pacientes con Síndrome Metabólico; cuyas condiciones socioeconómicas y de ingreso, impiden desarrollar las capacidades de sus integrantes con carencias por acceso a los servicios de salud.

#### VI. Cobertura.

El Programa tendrá cobertura en todo el Municipio de Tequisquiapan, Querétaro; preferentemente para las zonas vulnerables considerando la operatividad en las mismas en base al presupuesto autorizado para este fin; se dará **continuidad al padrón base mínimo de 4000 beneficiarios del 2023 y alcanzando una cobertura de hasta 6100 beneficiarios; donde los 2100 beneficiarios que no se integran en el padrón base, podrán ser los familiares que acompañen a los beneficiarios del**



[municipiodetequisquiapan.gob.mx](http://municipiodetequisquiapan.gob.mx)



414 27 3 2327



Palmas # 5 Col. Los Sabinos,  
Tequisquiapan, Querétaro



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
TODOS POR  
**TEQUISQUIAPAN**





**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
H. AYUNTAMIENTO  
2021-2024

SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO  
ACUERDOS DE CABILDO  
CERTIFICACIONES

Nº. DE OFICIO: SGA/4666/2023

**padrón fijo, quienes podrán recibir consulta por posible riesgo de contagio y serán registrados en el padrón de usuarios.**

El acceso a este servicio médico tendrá una vigencia a partir del 1º de enero al 30 de septiembre de 2024, sujeto a la suficiencia presupuestal y a las disposiciones de veda electoral.

#### VII. Criterios de selección y requisitos.

Los solicitantes elegibles para recibir el apoyo gratuito del “Servicios de Atención Médica a Sectores Vulnerables” serán: Población en general; madres solteras; menores de 18 años hijos de madres solteras; pacientes recuperados de COVID-19; pacientes con Síndrome Metabólico; cuyas condiciones socioeconómicas y de ingreso, impiden desarrollar las capacidades de sus integrantes con carencias por acceso a los servicios de salud.

Los requisitos mínimos para el padrón fijo y poder acceder al servicio, serán:

- Tener residencia en el municipio.
- Llenado de solicitud (Anexo A).
- Llenado de Encuesta socio económica (Anexo B).
- Presentar copia de: INE, CURP y Comprobante de domicilio (Los mayores de edad).
- Copia de acta de nacimiento y CURP (Los menores de edad).
- Copia de INE de los acompañantes familiares (Para registro de servicio).

#### VIII. Servicios de salud.

El programa “Servicios de Atención Médica a Sectores Vulnerables” se diseña con alcance de los servicios de salud siguientes:

- 1.- Atención médica especializada de primer nivel, consulta en clínica y asesoría para la referencia oportuna a segundo nivel de atención a las familias en general.
- 2.- Atención médica especializada de primer nivel, consulta en clínica y asesoría para la referencia oportuna a segundo nivel de atención para madres solteras.



[municipiodetequisquiapan.gob.mx](mailto:municipiodetequisquiapan.gob.mx)



414 27 3 2327



Palmas # 5 Col. Los Sabinas,  
Tequisquiapan, Querétaro



TEQUISQUIAPAN



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
H. AYUNTAMIENTO  
2021-2024

SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO  
ACUERDOS DE CABILDO  
CERTIFICACIONES

Nº. DE OFICIO: SGA/4666/2023

- 3.- Atención de primer nivel y consulta en clínica a menores de 18 años, hijos de madres solteras.
- 4.- Asesoría en el ámbito consultivo a pacientes recuperados de COVID-19 (Post-COVID-19).
- 5.- Atención médica especializada de primer nivel en consulta en clínica para monitoreo y seguimiento de pacientes con Síndrome Metabólico y asesoría para la referencia oportuna a segundo nivel de atención.
- 6.- Suministro de Medicamentos.
- 7.- Traslados en Ambulancia.
- 8.- Jornadas Médicas Móviles en Comunidades.

"Quedando estipulado en el Contrato que se firme con la empresa prestadora del Servicio; las acciones de servicio de salud que brindará de manera gratuita y la vigencia de estos".

#### IX. Procedimiento de Apoyo.

- a) Llenado de solicitud (Anexo A) con apoyo en el llenado si así lo requiere el solicitante.
- b) Llenado de Encuesta socioeconómica (Anexo B) con apoyo en el llenado si así lo requiere el solicitante.
- c) El solicitante entregará la documentación que se solicita y formará parte de su expediente documental personal o familiar.
- d) El solicitante tendrá derecho a recibir información, orientación clara, sencilla y oportuna sobre la operación del Programa de manera gratuita.

#### X. Apoyo

A los solicitantes del servicio médico que cumplieron con los requisitos del presente manual recibirán una Tarjeta Morada que se identificará con un folio alfanumérico en base a la clasificación aprobada y con la cual el beneficiario podrá recibir los servicios gratuitos de salud a los que tendrá derecho.



[municipiodetequisquiapan.gob.mx](http://municipiodetequisquiapan.gob.mx)

414 27 3 2327

Palmas # 5 Col. Los Sabinos,  
Tequisquiapan, Querétaro



TODOS POR  
**TEQUISQUIAPAN**



SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO  
ACUERDOS DE CABILDO  
CERTIFICACIONES

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
H. AYUNTAMIENTO  
2023-2024

Nº DE OFICIO: SGA/4666/2023

Anexo A

\_\_\_\_\_ Tequisquiapan, Qro., a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_.  
(LOCALIDAD, COLONIA O BARRIO)

**LIC. JOSÉ ANTONIO MEJÍA LIRA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**DE TEQUISQUIAPAN, QRO.**  
**P R E S E N T E.**

Por medio de este conducto reciba un cordial saludo, al mismo tiempo me permito solicitarle su apoyo con:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Sin otro particular y agradeciendo su fina atención, me despido.

ATENTAMENTE

C. \_\_\_\_\_  
Nombre y firma

Dirección: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_

Con fundamento en los artículos 17, fracción V, y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, así como los artículos 12, 13, 14 fracción III, 15, 20, 22 y demás aplicables en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, el Municipio de Tequisquiapan y sus diferentes dependencias en su calidad de sujetos obligados, le informan que los datos proporcionados se encuentran salvaguardados, emitiendo el siguiente:

**Aviso de Privacidad**

El Municipio de Tequisquiapan y sus diferentes dependencias con domicilio en Calle Palmas, número 5, Colonia Los Sabinos, Barrio de la Magdalena, Tequisquiapan, Querétaro, C.P. 76750; son responsables de recabar datos personales, del uso que se les dé a los mismos y de su protección, dentro de estos se incluye fotografías y/o video en cualquier diseño; con el objeto de que los mismos sean utilizados únicamente para la realización de un trámite y/o servicio y su comprobación. En el entendido de la negativa a proporcionarlos, impedirá que la dependencia o entidad competente pueda realizar las gestiones solicitadas por el ciudadano.

Acepto \_\_\_\_\_ No Acepto \_\_\_\_\_  
Firma

Consulta sobre el aviso de privacidad: [www.municipiodetequisquiapan.gob.mx](http://www.municipiodetequisquiapan.gob.mx) en transparencia.





SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO  
ACUERDOS DE CABILDO  
CERTIFICACIONES

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
H. AYUNTAMIENTO  
2021-2024

Nº. DE OFICIO: SGA/4666/2023

Anexo B

FOLIO:

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEQUISQUIAPAN**  
**ENCUESTA SOCIOECONÓMICA "SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA" 2024**

**DATOS DEL SOLICITANTE**

Nombre del solicitante: \_\_\_\_\_ Nombre (s) \_\_\_\_\_ Apellido Paterno \_\_\_\_\_ Apellido Materno \_\_\_\_\_

CURP \_\_\_\_\_

Domicilio \_\_\_\_\_ Calle y Número \_\_\_\_\_ Colonia / Localidad \_\_\_\_\_  
TEQUISQUIAPAN QUERÉTARO

Sexo: Em. ( ) Masc. ( ) Edad: \_\_\_\_\_ Fecha de Nacimiento: \_\_\_\_\_ Día \_\_\_\_\_ mes \_\_\_\_\_ año \_\_\_\_\_

Estado civil: Casada  Soltera  Unión libre ( ) Madre soltera Jefa de familia ( ) Viuda  ( )

¿Quiénes dependen económicamente del jefe del hogar?

PARENTESCO	NOMBRE	EDAD

**CARACTERÍSTICAS Y ENTORNO DE LA VIVIENDA**

La vivienda que Usted habita es: Propia ( ) Rentada ( ) Prestada ( ) Hipotecada ( )

¿Cuántos cuartos tiene para dormir? ..... SI ( ) NO ( )

¿Tiene baño? ..... SI ( ) NO ( )

¿Tiene agua entubada el baño? ..... SI ( ) NO ( )

¿Tiene drenaje? ..... SI ( ) NO ( )

**INFORMACIÓN DE SALUD**

Cuenta con algún servicio médico:

SSA ( ) IMSS ( ) ISSSTE ( ) INSABI ( ) OTRO \_\_\_\_\_

¿Algún integrante de su hogar tiene alguna enfermedad crónica? No ( ) Si ( ) Cual \_\_\_\_\_

¿Cuántas veces acudió al médico el último semestre contando a los integrantes de su hogar?.....



municipiodetequisquiapan.gob.mx



414 27 3 2327



Palmas # 5 Col. Los Sabinos,  
Tequisquiapan, Querétaro



**TODOS POR**  
**TEQUISQUIAPAN**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
H. AYUNTAMIENTO  
2021-2024

SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO  
ACUERDOS DE CABILDO  
CERTIFICACIONES

Nº. DE OFICIO: SGA/4666/2023

**INFORMACIÓN GENERAL**

Indique algún problema de Salud que afecta su economía familiar.

---



---

¿Cuál es la razón por la que solicita el apoyo del Servicio de atención médica a sectores vulnerables

---



---

¿Cuenta con algún apoyo Federal, Estatal, Municipal o Privado? \_\_\_\_\_

¿Cuál? \_\_\_\_\_

**INGRESO- GASTO MENSUAL**

**GASTO:** Alimentación ( \_\_\_\_\_ ) Servicio médico ( \_\_\_\_\_ ) Renta o Predial ( \_\_\_\_\_ )  
 Servicios (Luz, agua, tel.) ( \_\_\_\_\_ ) Vestido y calzado ( \_\_\_\_\_ ) Transporte ( \_\_\_\_\_ )  
**GASTO MENSUAL TOTAL ( \_\_\_\_\_ ) INGRESO MENSUAL TOTAL ( \_\_\_\_\_ )**

.....  
Nombre y firma del Solicitante

\_\_\_\_\_ Teléfonos \_\_\_\_\_ Correo electrónico \_\_\_\_\_

Con fundamento en los artículos 17, fracción V, y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, así como los artículos 12, 13, 14 fracción III, 15, 20, 22 y demás aplicables en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, el Municipio de Tequisquiapan y sus diferentes dependencias en su calidad de sujetos obligados, le informan que los datos proporcionados se encuentran salvaguardados, emitiendo el siguiente:

**Aviso de Privacidad**

El Municipio de Tequisquiapan y sus diferentes dependencias con domicilio en Calle Palmas, número 5, Colonia Los Sabinos, Barrio de la Magdalena, Tequisquiapan, Querétaro, C.P. 76750; son responsables de





SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO  
ACUERDOS DE CABILDO  
CERTIFICACIONES

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
H. AYUNTAMIENTO  
2021-2024

Nº. DE OFICIO: SGA/4666/2023

recabar datos personales, del uso que se les dé a los mismos y de su protección, dentro de estos se incluye fotografías y/o video en cualquier diseño; con el objeto de que los mismos sean utilizados únicamente para la realización de un trámite y/o servicio y su comprobación. En el entendido de la negativa a proporcionarlos, impedirá que la dependencia o entidad competente pueda realizar las gestiones solicitadas por el ciudadano.

Acepto \_\_\_\_\_  
Firma

No Acepto \_\_\_\_\_

Consulta sobre el aviso de privacidad: [www.municipiodetequisquiapan.gob.mx](http://www.municipiodetequisquiapan.gob.mx) en transparencia.

**TRANSITORIOS**

**Primero.-** Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" y en la Gaceta Municipal de Tequisquiapan, Qro.

**Segundo.-** Se derogan todas las disposiciones normativas de igual o menor jerarquía que se opongan a lo dispuesto en el presente Acuerdo.

**Tercero.-** Una vez publicado el Manual de Operación, la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, emitirá la convocatoria respectiva.

Se expide la presente certificación en el municipio de Tequisquiapan, Querétaro, a los **siete** días del mes de **diciembre** de **dos mil veintitrés**.

**ATENTAMENTE**  
"Todos por Tequisquiapan"



**LIC. ALONSO LANDEROS TEJEIDA**  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO  
DE TEQUISQUIAPAN, QRO.

